



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

**MAT: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DEL
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 16.921.-

MONTE PATRIA, 22 DE OCTUBRE DE 2018.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L N° 150 publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que fija el texto refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.
- El Artículo N° 117 párrafo 6° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12 de septiembre de 2017, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Certificado de Estudios de hijo.

DECRETA:

1. RECONOZCASE, al funcionario Sr. SANDRO JOFRE MARIN, R.U.T: [REDACTED]-6, Grado 15° Planta Auxiliar, la asignación familiar de su Hijo:
 - JACIEL ANDRÉS JOFRÉ CORTÉS, R.U.T: 18.984.332-1, a contar del 01 de Marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Perla Zepeda Rozas

DIRECTOR(A) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PZR/AMA/cgg

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos humanos

